



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA : 1

SECCION 2ª Nº ORD005357

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 21 de SEPTIEMBRE de 2026

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 3291/2026; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIO, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (PRESTACIONES DE EMERGENCIA AÑO 2024, NOMINA Nro.28507).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.
AFR
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 263291 OTD	3291	17/09/2026	ROMINA BURBANO PABST NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	361.674	361.674
TOTAL					361.674	361.674

La cantidad de :
TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 361.674

